



Asunto N°86

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 17 SET. 2008

**VISTO:** Se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Nacional de lo Civil de 12o. Turno, en el Programa 010 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

**RESULTANDO:** I) La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por Oficio No. 18/08 de fecha 27 de marzo de 2008 – complementado por providencia de esa misma Unidad Ejecutora de fecha 3 de julio de 2008 -, propone para ocupar el mencionado cargo a la Dra. Magda Puig Inzaurrealde. -----

II) La Dra. Puig, quien se desempeña desde abril de 1999 como Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno, solicitó por nota de fecha 6 de marzo del corriente año ser designada en el cargo inmediato inferior del que ocupa actualmente. Las razones que esgrime – y que a la postre fundamentan la propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación – radican en una variación radical de su vida familiar en razón del fallecimiento de su esposo. Al tener una hija menor a su cargo, se le torna imperioso radicarse en Montevideo a fin de sobrellevar la angustiosa etapa por la que atraviesa rodeada de sus familiares y amigos. -----

III) La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación indica además que no es posible acceder a la titularidad de una sede departamental similar a la que ocupa la Dra. Puig y geográficamente cercana a Montevideo o en esta ciudad, en razón de no existir vacantes y no estar, la Sra. Magistrado, en condiciones anímicas de asumir un cargo de esa responsabilidad. -----

IV) Resulta importante precisar, que la presente designación no requiere el requisito constitucional previo de la venia legislativa por la Cámara de Senadores, en razón de que la misma le fue oportunamente concedida en oportunidad de haber sido designada, en primer lugar en un cargo de Fiscal Letrado Adjunto y, posteriormente, en el cargo de Fiscal Letrado Departamental que actualmente desempeña. -----

**CONSIDERANDO:** En atención a las razones esgrimidas por la solicitante y a la propuesta realizada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, el Poder Ejecutivo habrá de designar a la Dra. Madga Puig en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 12o Turno. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, y a lo dispuesto por los numerales 9 y 13 del art. 168 de la Constitución de la República; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

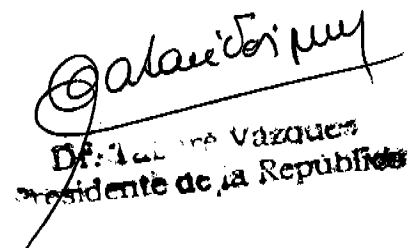
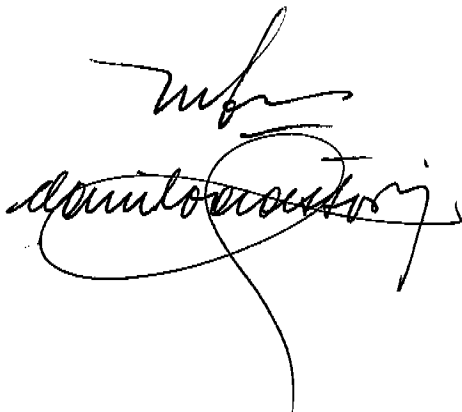
**RESUELVE:**

1º.- **DESÍGNASE** a la Doctora **Magda PUIG INZAURRALDE**, actual Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno, en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 12º Turno. -----

2º.- **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión del cargo, la Sra. Magistrado que se designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña. -----

3º.- **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la División Programación y Gestión Financiera, División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese. -----

2008-11-0001-1786



Df: Daniel José Vazquez  
Presidente de la República